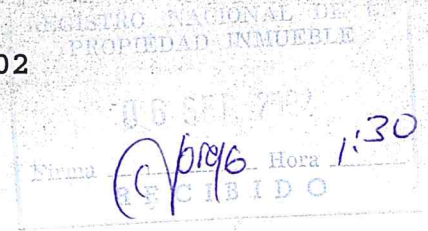


REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL



CIRCULAR REGISTRAL No. DRP-009-2002



DE: DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE BIENES INMUEBLES

A: Registradores y Jefes de Registradores,
Asesoría Jurídica, Coordinación Registral
de Bienes Inmuebles y Coordinación de Servicios

ASUNTOS: REVOCATORIA PARCIAL DE LA CIRCULAR REGISTRAL 07-
2002, POR CUANTO LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA,
SUSCRIBIO CONTRATO CON EL BANCO DE COSTA RICA PARA
LA RECAUDACION DEL TIMBRE MUNICIPAL

FECHA: 06 DE SETIEMBRE DEL 2002

CIRC. DRP-007-2002
CIRC. DRP-16-2008

Les informo que el señor Sergio Arce Oconitrillo, Oficial de Operaciones del Banco de Costa Rica, Sucursal del Registro Nacional, mediante escrito de fecha 05 de los corrientes, le comunicó a esta Dirección, que el 03 de setiembre último, la MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE TALAMANCA, firmó un contrato con el referido Banco para la recaudación de timbres.

Por lo anterior, se revoca parcialmente la Circular Registral 007-2002, de fecha 03 de julio último, en cuanto a la no exigencia de timbres municipales de ese cantón.

Asimismo, en el citado libelo se dice que las "únicas municipalidades" que aún no han firmado contrato con ese Banco, son las de los cantones de Jiménez y Guatuso, razón por la cual, continúa vigente dicha circular, en cuanto a que aún no se deben exigir los timbres municipales de esos cantones.

Al dorso: anexo el referido escrito.

Atentamente,

Banco de Costa Rica

05 de septiembre de 2002

Sr.
Roger Hidalgo Zúñiga
Director a.i.
Registro Público de la Propiedad Inmueble
S.O.

E. Ruiz 13⁵¹

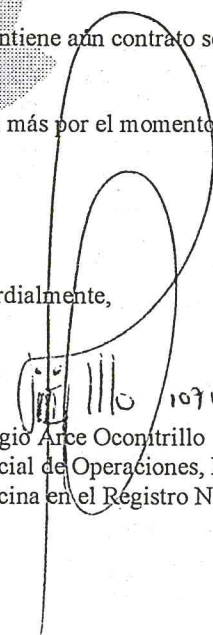
Estimado señor:

Con la firma del contrato de parte del Banco de Costa Rica y la Municipalidad de Talamanca el pasado 3 de setiembre hacemos de su conocimiento que a partir de esa fecha estamos cobrando los timbres referidos a esa Municipalidad.

En vista de lo anterior quiero así mismo comunicarle para que a su vez lo haga del conocimientos de todos los registradores que con las únicas municipalidades que el Banco de Costa Rica no mantiene aún contrato son la Municipalidad de Jiménez y la Municipalidad de Guatuso.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la misma se despide de usted,

Cordialmente,


Sergio Arce Ocontrillo
Oficial de Operaciones, Banco de Costa Rica
Oficina en el Registro Nacional